

Toluca de Lerdo, México, a 14 de enero de 2021.

Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD) del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy buenas tardes, integrantes de la Comisión, les doy la más cordial bienvenida.

Vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, a la que fuimos debidamente convocados.

Le pido, por favor, al licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero, en su carácter de Secretario Técnico, inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, haga la declaración del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

Daré cuenta de quienes nos acompañan, voy a pasar lista:

Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya. (Presente)

Y de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante esta Comisión:

Del Partido Acción Nacional, licenciada Verónica Martínez Vertiz. (Presente)

Del Partido Revolucionario Institucional, el maestro Marco Antonio Garza Mejía. (Presente)

Del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Del Partido del Trabajo, la licenciada María Esther Araujo Mejía. (Presente)

De Movimiento Ciudadano, licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

De MORENA, Gabino Héctor Roa Vargas. (Presente)

De Nueva Alianza, Oscar Reyes Cuadros. (Presente)

De Redes Sociales Progresistas, licenciado Edgar Romeo González Castillo.
(Presente)

Y de Fuerza por México, maestro Agustín Arturo González de la Rosa. (Presente)

Se encuentra con nosotros la maestra María Verónica Veloz Valencia, titular de la Unidad de Comunicación Social y Secretaria Técnica Suplente de esta Comisión.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: ¡Hola! Buena noche a todas y a todos.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Consejera, también daría cuenta de quienes nos acompañan como invitados en la sesión.

Está presente la maestra Mayra Elizabeth López Hernández, titular de la Dirección Jurídico Consultiva.

El Ingeniero José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: ¡Hola! Buenas noches.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: La licenciada Karla Sofía Sandoval Domínguez, titular de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.

JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL ELECTORAL, LIC. KARLA SOFÍA SANDOVAL DOMÍNGUEZ: Buenas tardes. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: La maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez, Jefa de la Unidad de Transparencia.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Buenas noches a todas y a todos.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El contador público Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización.

JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, C.P. LUIS SAMUEL CAMACHO ROJAS: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral.

JEFE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Buenas noches.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y la maestra Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia.

JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Buenas noches a todas y todos.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Consejera, daría cuenta de la presencia de las tres consejeras con derecho a voz y voto, integrantes de esta Comisión, así como de nueve de las 11 representaciones de los partidos políticos acreditados ante la misma, por lo cual es procedente declarar la existencia de quórum legal para desarrollar esta sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

En virtud de que existe el quórum legal, damos inicio formalmente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 19:07 horas, del día 14 de enero de 2021.

Le solicito al Secretario Técnico, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto es el número dos, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La propuesta de orden del día que les ha sido circulada con la convocatoria es la siguiente:

Nada más si me permiten hacer una precisión antes de leerla, para leerla adecuadamente, en el punto número tres dice: "Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2020"

y lo correcto debe de ser: "Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero de 2021". Hay un error en el mes y año.

Con esta precisión haría la lectura del acta y solicitaría, si con esta precisión, una vez terminada la lectura, si es aprobada.

El orden del día para esta sesión:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de enero de 2021.

Está con la modificación en la fecha que comenté, la precisión.

4. Análisis y, en su caso, aprobación de las y los 150 aspirantes seleccionados, como propuesta de contratación para el cargo de monitoristas para el Proceso Electoral 2021, en términos de la Base Décima de la Convocatoria para aspirantes a monitoristas para el Proceso Electoral 2021 y de conformidad con lo aprobado en el punto cinco de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el 12 de enero de 2021.
5. Asuntos generales.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias.

Está a consideración de mis compañeras consejeras electorales y de las representaciones de los partidos políticos la aprobación del orden del día, si alguien desea hacer algún comentario estamos a sus órdenes.

No advierto participación alguna.

También les pregunto si desean incluir algún general a tratar en esta sesión, sírvanlo manifestarlo, por favor.

Muy bien, al no existir participación alguna, por favor, Secretario Técnico, requiera el consenso de las representaciones de los partidos políticos, así como el voto de las consejeras electorales con relación a la aprobación del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

Darí cuenta, antes, se ha integrado a los trabajos de esta Comisión el licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización de este Instituto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Bienvenido.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, Consejera.

En primer término, solicitaría el consenso de los partidos políticos para la aprobación del orden del día que fue leída, con la modificación en la fecha del punto número tres.

¿Del Partido Acción Nacional, licenciada Verónica Martínez Vertiz?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. VERÓNICA MARTÍNEZ VERTIZ: Por el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Del PRI, el maestro Marco Antonio Garza Mejía?

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. MARCO ANTONIO GARZA: Por el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Del PRD, licenciado Agustín Uribe Rodríguez?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Por el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Del PT, licenciada María Esther Araujo Mejía?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MARÍA ESTHER ARAUJO MEJÍA: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

¿De Movimiento Ciudadano, licenciado Edgar Ulises González Hernández?

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: De MORENA, Gabino Héctor Roa Vargas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. GABINO HÉCTOR ROA VARGAS: Por el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿De Nueva Alianza, Oscar Reyes Cuadros?

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. OSCAR REYES CUADROS: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿De Redes Sociales Progresistas, licenciado Edgar Romeo González Castillo?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, LIC. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ CASTILLO: Con el consenso, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y de Fuerza por México, el maestro Agustín Arturo González de la Rosa.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, MTRO. AGUSTÍN ARTURO GONZÁLEZ DE LA ROSA: Por el consenso. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Ahora les preguntaría a las consejeras integrantes de esta Comisión, con derecho a voto:

¿Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y ¿Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Consejera Presidenta, le informo que con el consenso unánime de los partidos políticos y con los tres votos de las consejeras integrantes de esta Comisión ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día y en virtud de que el acta estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria fue parte de la documentación que previamente les fue proporcionada con la convocatoria, le solicito, por favor, al Secretario Técnico consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura del acta en mención, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

Solicitaría a los partidos políticos si estuvieran a bien darnos el consenso para la dispensa de la lectura y si alguien tuviera alguna consideración se sirva manifestarlo levantando la mano.

Consejera, al no haber manifestaciones obtenemos el consenso de los partidos.

Y ahora consultaría a las consejeras con derecho a voto:

¿Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Con la dispensa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor de la dispensa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y ¿Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Consejera, le informo que con la aprobación de las tres consejeras con derecho a voto y el consenso de las representaciones de los partidos políticos, obtenemos el voto favorable y el consenso para la dispensa de la lectura del acta estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de enero de 2021.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Secretario Técnico, ahora sí, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Una vez que ya nos fue aprobada la dispensa de la lectura en este punto número tres, someteríamos a la aprobación, en su caso, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 12 de enero de 2021.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Gracias.

Integrantes de la Comisión está a su consideración esta acta, si alguien desea hacer algún comentario o alguna precisión respecto de la misma.

Al no advertir consideraciones de los integrantes de esta Comisión, por favor, Secretario Técnico, proceda a recabar el consenso de las representaciones y la aprobación de las consejeras electorales, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

Solicitaría el consenso de los partidos políticos:

¿Por el Partido Acción Nacional?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. VERÓNICA MARTÍNEZ VERTIZ: Por el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Del Partido Revolucionario Institucional?

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. MARCO ANTONIO GARZA: por el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Del Partido de la Revolución Democrática?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Por el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Del Partido del Trabajo?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MARÍA ESTHER ARAUJO MEJÍA: Por el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿De Movimiento Ciudadano?

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿De MORENA?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. GABINO HÉCTOR ROA VARGAS: Por el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿De Nueva Alianza?

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. OSCAR REYES CUADROS: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿De Redes Sociales Progresistas?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, LIC. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ CASTILLO: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿De Fuerza por México?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, MTRO. AGUSTÍN ARTURO GONZÁLEZ DE LA ROSA: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Ahora procedería a consultar el sentido del voto de las consejeras integrantes de esta Comisión.

¿Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y ¿Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Consejera Presidenta, le informo que el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto.

El siguiente punto es el número cuatro, corresponde al análisis y, en su caso, aprobación de las y los 150 aspirantes seleccionados como propuesta de contratación para el cargo de monitoristas para el proceso electoral 2021, en términos de la base décima de la convocatoria para aspirantes a monitoristas para el Proceso Electoral 2021 y de lo aprobado en el punto cinco de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el 12 de enero de 2021.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias.

Secretario, para el análisis de este punto, le pediría, por favor, que efectúe la presentación de la propuesta aquí planteada.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con todo gusto, Presidenta.

Junto con la convocatoria que fue circulada en tiempo para desarrollar esta Comisión, circulamos un documento que denominamos "Informe sobre la propuesta de designación de monitoristas", en el que recogimos parte de las inquietudes, primero, que tuvimos, donde atinadamente la representación del PRD nos decía que motiváramos muy bien la parte que estaríamos adecuando, de conformidad con lo que nos aprobó la Comisión, que entre los criterios que ya estaban establecidos en la Convocatoria y que la consulta que hicimos en la Comisión y que se aprobó, fuera que la designación para efectos logísticos, para efectos de conocimiento del territorio municipal, por su seguridad y considerando que en este momento, que estaríamos haciendo la selección, nos encontramos en semáforo rojo y con estos argumentos que plasmamos en el documento, poder hacer la selección considerando a los aspirantes con más alta calificación en los municipios, siempre y cuando su calificación fuera aprobatoria.

Es así que con fundamento en las bases séptima, octava y novena de la Convocatoria para las y los aspirantes a monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el acuerdo IEEM/CG/46/2020 el pasado 20 de noviembre de 2020 atendiendo lo señalado en dicha Convocatoria, se realizaron las acciones en torno a la selección del personal que desempeñará el cargo referido, mismas que se relacionan a continuación.

El día 9 de enero se aplicó el examen de conocimientos en línea a las personas aspirantes con derecho a sustentarlo; lo anterior a través de la plataforma y el sistema contratados con la empresa denominada EMPROVE S.A. de C.V., y que tal como lo reportamos el propio día de la aplicación del examen y posteriormente en la reunión del 12 de enero, los tres bloques.

El número de aspirantes que concurrieron a la aplicación del examen fueron tres mil 272 personas; accedieron a la plataforma y el examen de conocimientos, de las cuales se recibió la información de las calificaciones obtenidas por parte de la empresa con la Unidad Técnica de Administración de Personal e Informática y con su apoyo obtuvimos las calificaciones que fueron publicadas el mismo 12 de enero después de la sesión de la Comisión en la página del IEEM, en el link que ahí mismo anexamos en el informe.

Procedimos a elaborar una primera lista por distrito y por municipio, así como por género con los números de folio y calificación correspondiente de las personas aspirantes que sustentaron el examen de conocimientos en línea en una escala de evaluación del cero al 100. Esa fue la lista que conocimos el día 12 de enero.

Ya una vez que tuvimos la sesión del día 12 de enero y que nos hicieron la aprobación de tomar en consideración la calificación por municipio y no así cualquier otro criterio, sino apegarnos plenamente a la Convocatoria es que esta sería la redacción que pondríamos en la página cuando publicuemos.

En este orden de ideas resultó imperativo, previo a realizar la propuesta de designación por cada distrito, tomar en consideración diversos elementos que garanticen no solo la realización de la actividad en campo, sino brindar a las y los ciudadanos que, en su caso, sean designados, el apoyo para que desarrollen en monitoreo de medios alternos con el menor riesgo posible en lo relacionado con la inseguridad, uso de transporte público, traslados extensos, gasto excesivo en pasajes y considerando principalmente que aún persiste la alerta sanitaria en semáforo con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad denominada COVID-19.

Para la propuesta de designación de las y los aspirantes se presentaron los siguientes casos:

- a) En los distritos en los que el número de monitoristas a asignar coincidía o rebasaba el número de municipios que integran el distrito, se tomó la calificación más alta en cada municipio, debido a que conocen el ámbito territorial, la ciudadanía del municipio los identifica, no tendrían que hacer traslados considerables entre su domicilio y su área de trabajo, los gastos que erogarían en pago de transporte no serían considerables, pero, sobre todo, se garantizaría su derecho a la salud.
- b) Cuando la cantidad de municipios fue mayor que los monitoristas a designar, se propuso a las personas aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas en el distrito.
- c) Asimismo, cuando las calificaciones más altas en algunos municipios fueron reprobatorias no se consideraron como susceptibles de ser designadas y designados y se tomaron las calificaciones más altas entre los aspirantes del distrito para continuar con el procedimiento de designación y en acatamiento en lo establecido en la base novena de la Convocatoria que señala que en caso de empate se considerará para la designación, en primer lugar, la experiencia en trabajo de campo, mayor grado de escolaridad y por último, el orden de prelación en su registro.

Aquí hago una precisión: Nosotros, como ustedes recordarán, no requerimos documentos físicos para el registro de los aspirantes, por lo cual ellos ingresaron al

sistema de registro que nos hizo favor de habilitar la Unidad de Informática y en la misma, ellos manifestaron cuales era su experiencia en campo, así como su grado académico; entonces no tuvimos que hacer mayor revisión documental, simplemente requerir a la base de datos que ellos *motu proprio* llenaron y de ahí tomamos como referencia para aplicar los criterios de desempate.

Es así que en el cuadro que ustedes ven abajo, de los 150 seleccionados, 77 son mujeres, 73 hombres; por calificación resultaron designados 83 y tuvimos que recurrir al desempate por experiencia de campo en 61 casos por grado académico en cinco y sólo el orden de prelación en un caso.

Ahora bien, la relación que sigue a continuación y que empieza del municipio de Chalco en adelante, después de la relación también anexamos por distrito, cómo fue que se fue aplicando el desempate o estos criterios y que también estuvo a su alcance.

Habíamos dicho también en la Comisión que íbamos a hacer una lista de reserva que al menos considerara tres por distrito; cuando nosotros hicimos este criterio de reserva, encontramos que había un número de empates mayor a lo esperado, por lo cual, la lista de reserva se va a conformar de 552 aspirantes más, incluyendo a los que están en empate.

También, más tarde, les adjuntamos el documento denominado: "Propuesta de distribución de monitoristas para el Proceso Electoral 2021" que habíamos enviado en el mes de diciembre cuando tuvimos una sesión y a petición del Partido Acción Nacional, nos dijo que cómo íbamos a distribuir a los 150; en este documento explicamos que era tomando en consideración principalmente las experiencias de los consejos pasados, la extensión territorial, así como el número de habitantes y la competitividad política que tenemos como referencia de proceso anteriores.

Esto lo refiero y se los enviamos para que ustedes tuvieran la oportunidad de constatar que en la propuesta de selección nos apegamos totalmente a estos números que en diciembre habíamos dado a conocer que íbamos a hacer por municipio.

Ahora bien, quien tuvo la oportunidad de revisar a detalle esta propuesta que estamos presentando contra el documento que habíamos presentado en la sesión anterior, encontrará, seguramente, que sólo hay una diferencia en cinco folios; cinco folios que referimos, tenían como propuesta en la sesión del 12 de enero y que nosotros al hacer esta revisión y apegarnos a los criterios que nos aprobaron en la base quinta de municipio, resultaron distintos y voy a dar el número para que ustedes lo tengan y les pasaría este documento:

Debido a los siguientes ajustes en la revisión de la base de datos de acuerdo con los criterios establecidos en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión y el

ajuste quedó; estaban anteriormente cinco folios, el 50060, el 60040, el 280014, 280017 y el 290015; el 50060 fue sustituido por el folio actual, el 50100 que lo encuentran en el Distrito V. Después de que se hizo una revisión a la experiencia de los dos folios, y ganó por desempate de experiencia laboral en campo el folio actual.

En el folio 60040 se sustituyó por el folio 60007 en el Distrito VI y fue prácticamente lo mismo; se hizo una revisión a la experiencia de los dos folios y ganó por desempate de experiencia laboral en campo, el folio actual.

En el folio anterior, el 280014, lo sustituimos por el folio 280002 en el Distrito XXVIII, toda vez que ahí teníamos que era familiar de alguien que labora en esta Dirección y en un principio eso, nosotros tenemos como criterio en las direcciones no contratar personal que trabaja, pero esta no es una contratación derivada de una orden o de un favor que haga alguno de nosotros, sino de un proceso que se hizo a través de una Convocatoria, por lo cual, apegándonos a la Convocatoria y a los criterios de la sesión, fue que lo dejamos en el orden que venía en las calificaciones. Lo mismo con el folio 290025, por lo cual fue sustituido por el 290009.

Ahora bien, quisiera también comentar que esta propuesta que tienen a su alcance y que estaríamos publicando al ser aprobada el día de hoy al término de esta Comisión, enviándoselo a Secretaría Ejecutiva y obviamente, una vez publicada podríamos enviarles a ustedes la relación con los nombres para que ustedes los tengan y puedan verificar en cualquier momento, que las personas aquí referidas.

Y que, para una vez que lo publiquemos y anexemos nombre y folio, son las que estarían siendo contratadas, siempre y cuando se reúnan todos los requisitos administrativos que deben de presentar a la Dirección de Administración y atiendan la convocatoria que les hagamos para ello.

En caso de que alguno no acudiera o no se presentara, entonces, estaríamos tomándolo de la lista de reserva y saldría de los folios que ustedes tienen. En ningún momento y eso yo estaría abierto a estarles informando de esta relación de personas que estarían laborando con nosotros para que ustedes constaten que ninguno de los 150 que estarían laborando, no es alguien que pertenezca a esta primera relación o bien a la lista de reserva.

De cualquier sustitución que se vaya dando, estarles informando, no necesariamente en la Comisión, yo les podría enviar correos por vía de los integrantes de la misma; igualmente, recordemos que son dos momentos de contratación, el que va de aquí a que terminan las precampañas y para el periodo de campañas, para lo cual la Convocatoria sí prevé que esta Dirección pueda hacer un análisis del desempeño laboral de cada uno de los monitoristas y en caso de que no sea lo óptimo, proceder a su sustitución tomándolo de la lista de reserva, obviamente.

Nosotros estaríamos enviándoles esa información complementaria ya con los nombres, una vez publicado y les estaríamos informando de la situación que se vaya dando en las contrataciones; en los informes quincenales que les vamos a ir dando de monitoreo, ahí podemos ir incluyendo si hubiera algún movimiento de persona.

¿No sé si hasta momento he sido claro, alguien tuviera alguna duda o quisiera que ampliara algo más?

Estoy a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, Secretario.

Está a su consideración ¿si alguien desea hacer alguna observación, algún comentario?

Maestra Karina, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:
Gracias, Presidenta. Buenas noches a todas y a todos.

Creo que esto que ha comentado ya el Secretario Técnico nos aclara algunas de las dudas que teníamos y justamente quiero comentar que en relación a la sesión que tuvimos en días pasados, todos sabemos que la construcción de nuestro sistema democrático electoral ha estado basada en la desconfianza y justamente por eso hemos establecido una serie de candados y de verificaciones en donde los partidos políticos, la ciudadanía están siempre atentos a lo que sucede.

Es muy importante y puntual lo que ha referido el licenciado Osvaldo, porque en efecto, esta Consejería, me di a la tarea de revisar más a detalle la información y justamente por eso, en la sesión pasada, requería que pudiéramos contar con esta información para poder analizarla y no tener ninguna equivocación, lo digo por la ciudadanía.

Lo menciono en esta sesión porque sí quiero dejar y expresarles a todos ustedes y a quienes nos están siguiendo en la transmisión, que el hecho de haber votado en contra no era una cuestión de ir en contra de lo que se estaba haciendo, porque se ha reconocido siempre por parte de esta Consejería el trabajo tan importante y tan cuidado que se dio en las primeras etapas; sin embargo, el no contar con la información, tenemos aquí cinco casos, que si un ciudadano estuvo atento y en ese momento pensó que iba a ser designado, hoy nos damos cuenta que no es así.

En el caso del Distrito número V que, en efecto, ya hoy lo tenemos completamente acorde a los criterios que se establecieron, pero en ese momento, si nosotros revisamos la lista, alguien que estaba ya designado, pues ya no está en la lista hoy y alguien que no estaba, ya está.

Y esas cuestiones son las que dan certeza y son las que justamente a mí me hicieron solicitar en esa sesión la documentación, qué bueno que el día de hoy se aclara; sin embargo, creo que sí es muy importante que consideremos, primero, la convocatoria tan amplia y además la respuesta de la ciudadanía para querer formar parte de un trabajo tan importante como es el de ser monitoristas.

Ahora bien, estos casos están ya explicados, lo cual agradezco mucho al licenciado Osvaldo, porque salvo este ciudadano que a lo mejor estaba y ya no está por una cuestión que ya fue explicada, pero que precisamente por eso es importante contar con estos elementos para poder hacerlo.

También me quiero referir a algunos otros casos que yo verifique y que me gustaría que nos pudiera auxiliar el Secretario Técnico para poder explicarlos, no son estos casos que ya he referido, sino en el distrito, por ejemplo, en el Distrito XII y en el Distrito XV de la Lista de Reserva y no sé si fuera el caso de poder, en el caso de poder verlos en la información que se nos envió, en pantalla, para poder ejemplificarlo, porque creo que eso también en la sesión pasada fue un poco difícil.

Entonces, si se pudiera y así lo tuviera a bien la Presidenta, que pudiéramos proyectar estos distritos, el XII y XV, nada más para verificar este tema de la lista de reserva con estos criterios y tendría unas observaciones sobre el XXIX, el XVIII creo que forma parte de estos casos, del V y ya estaría ahí salvado y los otros más que ya nos explicó.

Nada más para poder explicar este que es el XII y el XV, por favor. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Consejera, si me permite dar cuenta, se ha integrado a los trabajos de la Comisión el licenciado Luis Trejo Molina, representante propietario del Partido Encuentro Solidario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Bienvenido.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Aquí está el Distrito XXII en pantalla.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí están aquí, nada más podríamos ver los no designados, porque ahí es donde a mí

me causó, justamente, duda, en ver que algunos que no fueron designados y que tienen una calificación alta no están conformando esta Lista de Reserva.

A lo mejor ahí yo estoy confundida en el criterio, pero sí me gustaría nada más revisarlo, para no dejar fuera a alguien en lista de reserva que, teniendo una calificación muy alta, atendiendo este criterio que se realizó de decir: Los que tienen la mayor calificación en los municipios, no dejar fuera a algunas personas de esos mismos municipios que tuvieron una calificación alta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Te refieres, maestra Karina, a los que no están en la Lista de Reserva.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, exactamente el criterio que fue utilizado para poder establecer la lista de reserva.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Ahí está.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Aquí nos damos cuenta, por ejemplo, que estos municipios, quienes están siendo designados tuvieron 100 y aquí también observamos quiénes integran la Lista de Reserva, pero nos damos cuenta en los espacios en blanco que hay personas, por ejemplo, Melchor Ocampo, 88.33, está en Lista de Reserva, pero quienes están en Teoloyucan, con 96.67 no están en la Lista de Reserva.

Yo entendería que el criterio para poder establecer a quienes están en Lista de Reserva es los más altos del distrito, ya para integrar la Lista de Reserva, no en aquellos municipios en donde se determinó justamente que iban a ser las calificaciones más altas, no por distrito sino por municipio.

Entonces, esa es mi duda en función de los criterios que se establecieron porque aquí vemos calificaciones más altas y además nos damos cuenta, bueno, consideramos a alguien de Teoloyucan, Melchor Ocampo, pero hay personas que tuvieron calificación más alta.

La designación es correcta, ¡eh!, yo me estoy refiriendo concretamente a la integración de la Lista de Reserva.

Gracias, Presidenta.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, Consejera.

Para la Lista de Reserva, en el caso de este distrito usamos, así como en otros, usamos el mismo criterio, nos fuimos a asignar la reserva a las calificaciones más

altas por municipio; en este caso sí había suficientes en los municipios para irlo tomando, solamente que hubieran sido casos donde, como ya lo había comentado en la redacción, donde no hubiera los suficientes en un municipio, tomamos los más altos por distrito también para la reserva.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:
Solamente que yo ahí tengo un tema, bueno, varios.

En lo que nos envió, la información que se nos envió respecto a los criterios, si nos vamos a la página 13, en el Distrito XII dice: "Lista de Reserva. Se considera que se integre con las calificaciones restantes más altas del distrito". Y eso no está siendo así.

Lo que quiero prever es que no estemos cambiando criterios y que la ciudadanía pueda pensar que estamos haciendo algo que está fuera de lo que estamos mencionando, incluso aquí dice: "Lista de Reserva. Se considera que se integre con las calificaciones restantes más altas del distrito" y las calificaciones más altas del distrito están conformadas por la lista que ya vimos, o sea, quedan estas más altas del distrito.

Es decir, Distrito XII, pues quien está en 96.67, Nextlalpan, Teoloyucan, Teoloyucan y, por ejemplo, alguien de 83.33 de Melchor Ocampo.

¿Por qué?

Porque el criterio que aquí está establecido y que nos fue circulado es que esta Lista de Reserva, y perdón que sea tan insistente en esta tercera ocasión mencionarlo, se considera que se integre con las calificaciones restantes más altas del distrito.

¿Está mal el documento o está mal la manera en la que se seleccionó o cuál va a ser el criterio?

La del primero ya me quedó claro que es en atención al municipio, por ejemplo, el Distrito I es muy ejemplificativo de este criterio, es súper claro, tenemos tres municipios, tres personas a designar y se designó a quienes tienen la calificación más alta de esos tres municipios y también la lista de reserva, en función del distrito.

Es que eso es lo que yo observé, en algunos sí y en algunos no; en algunos aplicamos el criterio en la Lista de Reserva del distrito, las calificaciones más altas por distrito y en algunos aplicamos la calificación más alta por municipio.

Y eso, perdón, pero no me queda claro y no considero que dé certeza, porque además no dice eso el documento.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:

Revisando aquí el documento con los compañeros que me hicieron favor de apoyar, el error está en la redacción del documento, no debería decir "distrito" sino "municipio", pero, bueno, está por demás corregir el error en este momento.

Lo que tenemos que publicar el día de hoy es la selección, en cuanto a la Lista de Reserva, pues yo creo que para evitar esta confusión en la Lista de Reserva lo podemos seleccionar por distrito, independientemente del municipio y así lo seleccionamos; finalmente ahí tenemos el número suficiente, vuelvo a reiterar, los quinientos cincuenta y tantos en lista de reserva de todo el distrito.

Si alguien por cuestión de personal no le queda cómodo que lo asignemos a un municipio, pues utilizamos al siguiente de la Lista de Reserva.

Entonces, esta lista nosotros no la estaríamos publicando porque esta es la Lista de Reserva en este momento, lo que la Convocatoria nos pide que publiquemos hoy es la de los 150 seleccionados, pero esta de reserva haríamos la modificación, sólo con el criterio de tomar los más altos por distrito y de esa manera se la circulo y una vez que haya sido circulada a todos ustedes y que nos comenten que no hay ninguna observación, estaríamos nosotros publicándola como Lista de Reserva.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:

¿Alguien tiene alguna observación al respecto?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: La maestra Karina pide la palabra.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Adelante, maestra Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, es una pregunta, Presidenta, porque mi intervención iba en el sentido de que este es un ejemplo de los que yo vi, que además también pasa en el XV, pero hay otra situación que también me gustaría que pudiéramos ver en el XXIX, justamente atendiendo a los criterios y, licenciado Osvaldo, sí creo que lo podemos ir viendo, yo creo que sí es pertinente y además lo importante es que podamos justamente hacerlo conforme a los criterios que se establecieron, creo que ahí no hay ninguna situación que podamos no realizar, sino justamente por qué la importancia de contar con toda la información previa para justamente llevarlo a buen puerto, como debe ser.

En el XXIX la duda que me surgió al analizarlo es, que si nos damos cuenta aquí teníamos, lo que yo identifiqué es que hay un criterio de desempate que se dio de C, nosotros lo habíamos establecido como C y cambió a A, un folio, que es el 290001 y después tenemos un folio que tenía A en la sesión pasada y que en esta,

en los documentos que se nos circularon dejó de ser designado y después uno designado que se volvió C; o sea, ese no designado no estaba en la sesión pasada y en esta que se nos presenta ya, por un criterio de desempate, considerando este criterio de prelación, ya se encuentra designado.

Pero además en cuestión de prelación, hasta donde yo alcancé a ver, había alguien más que estaba en esa misma, que tenía otra prelación, pero aquí prácticamente es el A, una persona que nosotros habíamos designado en la sesión pasada que iba a formar parte de los designados porque tenía un criterio de desempate A, que tiene que ver con trabajo de campo, ya no se consideró cuando creo que este criterio de trabajo de campo es el primero, después ya vendrían los otros, el de licenciatura y por supuesto después el de prelación, que aquí también se puede observar.

Aquí está, miren, son el A y el C, o sea, entendería que tendríamos que haber designado al folio, es el 25, perdón es que mi vista; aquí está, está en Lista de Reserva, ¿por qué lo traíamos antes con un criterio de desempate que era A y ahora ya no lo es? Bueno, está bien, encontramos a alguien más y ya lo designamos, que es el 001, que está acá, que ahora tiene, que además él no estaba y ahora tiene este criterio.

Esa era mi duda, bueno, no era, es. Perdón.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Fue el Distrito XXIX que mencionamos, el 290025, que era el folio anterior, fue sustituido por el 29009.

Al hacer esta sustitución, obviamente tuvimos que hacer el desempate que usted pregunta y entonces fue donde recurrimos a la prelación, tal como está la letra C.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí entiendo eso, pero hasta donde yo recuerdo, esta persona en la sesión pasada, en los documentos que se nos circularon tenía una A; es decir, el criterio tenía un desempate, que el desempate había sido por trabajo de campo y para nosotros ese es el primer criterio de desempate, antes que la licenciatura y antes que la prelación.

Entonces, ahora estamos poniendo a alguien por prelación y estamos dejando fuera a alguien que había sido designado por un criterio de trabajo en equipo, de trabajo en campo, bueno también es en equipo todos los monitoristas, por supuesto.

Digo, la opción podría ser, no sé, nada más explicar por qué, porque la prelación no sería, yo creo que sería el trabajo de campo, salvo lo que determinen las integrantes de la Comisión, pero es que esos fueron los criterios que se fijaron en la Convocatoria.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Así es.

Cuando ponemos la letra C o la letra B es porque ya resultó un empate con el primer criterio, primero en la calificación tal como está ahí 93.33, después hubo un empate con la experiencia de campo, con el grado académico y fue que tuvimos que recurrir al C, por eso es que ponemos el C, no es que primero usemos el C, sino que tuvimos que irnos hasta el tercer criterio, pero también en los otros dos había empate, subsistía el empate aún, de revisando la experiencia de campo y la profesional.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias.

Justamente por eso es tan importante contar con la información tan detallada, porque el no conocerlo nos hace ser suspicaces y creer cosas que pueden considerarse incorrectas, cuando realmente ya con la explicación queda claro, pero a primera vista lo observamos todos.

En el caso del Distrito XLV, hay una persona que tiene 93.33 y no está en la lista de reserva atendiendo estos criterios, ¿por qué menciono esto y por qué creo que es importante la lista de reserva? Porque esperemos que consideremos que todos vamos a estar siempre a donde llegamos a ser designados, me incluyo, pero no lo sabemos y eso, lastimosamente es real y nos ha tocado vivirlo, más en estas circunstancias. Esa es una.

La otra es que las listas de reserva, finalmente, funcionan y sirven para que si alguien tiene alguna otra mejor opción y se va, esa lista de reserva vaya sustituyendo y continuemos con el trabajo, pero además también atiende a algo importante que es la ciudadanía, de verdad, atendió de una manera magnífica esta Convocatoria y creo que a veces podemos dejar a alguien fuera sin ser correcto; si es el caso, se justifica.

Pero aquí, por ejemplo, hay un empate en el caso del 45, es un 93.33 que no está en la lista; aquí está el espacio en blanco, no está en lista de reserva, pero está alguien del folio 450007 que tiene 83.33 y está en la lista de reserva, ¿por qué dejamos fuera a alguien que tiene 93.33 de Temoaya y nos vamos con todos los de Almoloya? Considerando que el criterio fue que tuvieran la calificación más alta del distrito, después de los designados serían los que estarían en lista de reserva, en este caso sería esta persona que está aquí en blanco, según lo que yo entendería.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Aquí consideramos el espacio geográfico, de Almoloya de Juárez a Temoaya es una distancia enorme y lo habíamos hecho así.

Pero yo creo, con lo que dijimos al principio para evitar de que en un distrito hayamos tomado un criterio y en otro, otro, nos vamos a la calificación y finalmente y que sea determinación de la persona, cuando se le vaya a contratar, si le es aplicable o bien recurrimos al siguiente de la lista y entonces, lo haríamos todos los más altos por distrito y si hubiera empate, se quedan todos los del empate, no pasa nada. Al final así nos resultaban 552 en lugar de los 450.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Al respecto, la verdad es que habíamos acordado en la sesión pasada que se iba a hacer por municipio, por todo lo que ya nos había explicado tanto el licenciado Agustín y lo que quedó en el informe y en las manifestaciones que se hicieron.

Y si tomamos en cuenta que ahora los designados van a ser por municipio, precisamente tomando en cuenta toda la explicación y la motivación que ya nos habían dado y la lista de reserva queda por distrito, estaríamos incumpliendo con salvaguardar su salud, el que no tuvieran que tomar transporte, todo lo que aquí ya se dijo.

Considero que se debe mantener por municipio la lista de reserva, precisamente porque cuando hay renunciadas, bajas, adquieren otro trabajo y se van, estaríamos colocando a las personas de reserva en los riesgos que queremos evitar a los que ahora están contratando. Yo sí soy de la idea.

En el ejemplo que está que es Almoloya de Juárez, el distrito, se deja de fuera uno de Temoaya, porque efectivamente, si alguien toma un transporte público de Almoloya a Temoaya, mínimo son tres horas, depende cómo se va, si tiene auto, en unos 45 minutos o una hora está llegando, pero el chiste es evitar lo que comentamos en la sesión informe y en el mismo informe se nos rindió y salvaguardar su salud y todo lo que aquí se dijo.

Esa es mi opinión, que se conserve como está la lista de reserva, precisamente por municipio. Gracias.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Maestra Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Yo sí tengo esta parte que usted comenta, porque yo también estoy de acuerdo en salvaguardar la salud de toda la gente que participa, no es en la única Comisión en la que lo he referido, lo he referido en todas las comisiones de las que he participado.

Solamente me parece importante mencionar entonces, corregir el documento que se circuló, porque si vamos a él dice que la lista de reserva está integrada con las calificaciones más altas del distrito, pero prácticamente todas.

Yo no estoy en desacuerdo con lo que usted dice, coincido, porque en eso estamos comprometidos, garantizar dos derechos importantes; la participación ciudadana en cuanto a los derechos político-electorales, pero también que sea transparente y que sea acorde a lo que vamos nosotros mencionando y para eso es justamente esta Comisión.

En ese sentido, a lo mejor, lo que determine la Comisión o la propuesta que haría sería modificarlo, porque si nos vamos a ese documento de ocho páginas, todas, si usted se da cuenta, dicen desde el Distrito I hasta el Distrito XL y todos, dice que la lista de reserva; salvo el V, el V, por ejemplo, dice que se considerará que se integre con las calificaciones restantes más altas de los municipios, es donde digo, está bien, ¿qué criterio vamos a utilizar?

Si vamos a utilizar un criterio diferenciado en función de lo que se ha dicho, tampoco estoy de acuerdo, lo único que sí pediría es lo explicáramos, esa es la razón fundamental, explicarlo; los actos de una autoridad administración deben dar certeza y la certeza es algo muy importante por lo que yo ya referí y todos somos concedores de ellos; el sistema electoral fue construido en función de desconfianza y lo que hemos ido haciendo con esto es darle certeza y darle confianza.

Si vamos a utilizar criterios que son distintos, diferenciados no tengo problema, sólo expliquémoslo, por estos casos que ya han salido aquí y la Comisión es para eso y con toda la apertura, yo estoy por garantizar el derecho de salud, de cuidar a la ciudadanía y, por supuesto, de darle transparencia y certeza a quienes participaron, porque hicieron su examen también. Muchas gracias.

Lo que considere la Comisión está bien y por supuesto que apoyaré en el sentido de contar con monitoristas que se esté garantizándoles la salud y también la certeza para todos los que participaron.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, maestra Karina, y coincido con usted, seguramente lo que podríamos corregir o subsanar los errores en el informe y que se hable de municipios.

Me pidió el uso de la voz, la licenciada Patricia Lozano.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Consejera. Muy buenas noches a todos.

Sí, yo también era en el mismo sentido, de acompañar la propuesta de la lista de reserva como nos lo ha presentado la Dirección de Partidos Políticos, creo que lo único que falta es justificarlo con los criterios que ya se aprobaron y se discutieron en la sesión pasada, poniendo en los mismos términos que tendrá la lista de reserva al documento que nos mandaron para la justificación.

Creo que con eso damos certeza a la ciudadanía de cómo se está lista de reserva y creo que acompañaría en los términos que ha presentado la Dirección de Partidos Políticos para salvaguardar la salud de los ciudadanos.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, Consejera.

¿Alguna participación adicional?

El licenciado Agustín, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias.

Creo que la toma de la determinación de la modificación en el distrito, que es el único distrito, hasta donde entiendo, es el único distrito en donde se marcó la diferencia del municipio, de distrito; de los más altos de distrito a pasarlos a los más altos por municipio, creo que es la única diferencia, hasta donde yo tengo claro eso.

Faltaría nada más la motivación en el tenor de que en este distrito se tomó esa determinación en virtud de los tiempos de traslado entre los municipios que participan dentro del distrito y el número de monitoristas que participaron y que cumplieron con el promedio suficiente para participar dentro de la lista de reserva.

Agregando esa nota pudiera quedar salvada la observación que está haciendo la maestra Karina Vaquera, creo, una motivación más; creo que valdría la pena y creo que con eso pudiéramos quedar.

La única duda que tenga, si me quedó más o menos claro, porque ya me perdí después de tanta discusión; es el asunto sobre los cinco registros, sobre los cinco aspirantes que se movieron en relación a la lista que nos presentó la sesión anterior y esta sesión.

Entiendo que no habían sido considerados por diversas circunstancias, más bien por la valoración de las circunstancias de los aspirantes; entiendo que tiene que ver con la determinación de moverlos, se podría considerar que se estaba haciendo favoritismo por ciertas consideraciones, por eso los quitaron y para no violentar su derecho se están considerando el día de hoy.

Dentro de lo que cabe, el principio de legalidad se respeta en virtud de que estamos respetando la Convocatoria; primero reconocer que se está respetando la Convocatoria, pero a mí me llama mucho la atención.

Hay veces y este es el cuestionamiento que estoy haciendo, en ésta y en otras comisiones, pareciera que la transparencia solamente es la transmisión de las discusiones de las comisiones, no es tanto la transparencia porque, por ejemplo, nosotros como partidos políticos tenemos ciertas atribuciones en cada una de las comisiones y es tener la información completa.

Lo único que refiero es que nosotros nada más tenemos folios, no tenemos nombres y en ese tenor, yo sí quiero manifestar, de una manera propositiva, no quiero que lo tomen a mal, consejeras integrantes de la Comisión, es una forma propositiva.

Durante muchos años, durante mucho tiempo, los partidos habíamos tenido acceso a toda la información, a toda, a nombres, folios, calificaciones, incluso previo a la designación de monitoristas, de consejeros y de vocales; siempre discutí que había la necesidad de difundir las discusiones que se daban en las comisiones y otros consejeros, otros colegas de ustedes decían que no, porque había gente que no iba a entender las discusiones y por lo tanto, se podía tergiversar y además íbamos a hacer uso del protagonismo e íbamos hacerlo con uso político, etcétera, etcétera.

Afortunadamente, gracias a la pandemia, ahora nos vemos en la necesidad de hacer esto y que sea transmitido, pero a lo que voy es que, con todo respeto e insisto, de manera propositiva; lo que ustedes detectaron el día de hoy, porque ustedes sí conocieron los nombres, nosotros no y así en los vocales y así en los consejeros. La verdad es que a mí no me da certeza que no se están tomando; el día de hoy se están dando a conocer, qué bueno, afortunadamente y se están dando las razones de por qué los habían sacado y por qué los están regresando, eso se me hace correcto. Eso bajo el conocimiento que ustedes tienen.

Pero les recuerdo que también los partidos políticos tenemos conocimiento y el día de hoy, en la instalación de los consejos distritales y en la instalación de los consejos municipales, los representantes de los partidos nos estamos encontrando con un serie de sorpresas bárbaras entre consejeros y vocales y eso fue debido a que no tuvimos la oportunidad, en el procedimiento anterior, de decir ojo con esto, se les están yendo y se les estaban pasando funcionarios, ex funcionarios o gente que renunció hace unos días o semanas a equis partido o equis lugar y hoy está siendo funcionario electoral.

Hoy nos estamos encontrando con una serie de cosas, pero ya están ahí. Creo transparencia no nada más es abrir las cosas y hacer procedimientos claros, detallados, concisos, como el que estamos haciendo el día de hoy, sino también es hablar y dar a conocer quiénes estén participando.

El hecho de los folios permite no hacer favoritismos en el sentido de la designación, pero también impide conocer quién se nos está colando haciendo algo indebido.

Entonces, esa es una acotación y espero la tomen de la manera más sana.

Y lo que yo quería también comentar es que si estas cinco personas habían sido observadas por distintas circunstancias yo nada más pongo sobre la mesa, no para discutirlo ahora, sino a lo mejor para una sesión posterior o una mesa de trabajo posterior, porque en la Convocatoria no viene explicado el asunto del desempeño de cada uno de los monitoristas, particularmente y en especial sobre esos cinco, no quiero dirigir sobre esos cinco, a lo que voy es que creo que debido a que se nos cuelan estos cinco, va a ser necesario que discutamos o que el Director de Partidos Políticos, que va a ser el responsable de los monitoristas y Secretario Técnico de esta Comisión, sí nos pueda mantener informados sobre cómo va el desempeño de cada uno de ellos.

Porque de repente esas personas que se nos cuelan echan a perder todo, por vicios, por formas de hacer las cosas, por un sinnúmero de cuestiones.

Entonces, yo sí quisiera poner sobre la mesa el asunto de valorar cómo se va a calificar el desempeño de los monitoristas y darle elementos al Director, al Secretario Técnico de la Comisión, pero particularmente al Director de Partidos Políticos, darle instrumentos y la certeza de que él tenga la posibilidad, obviamente con el respeto de las cuestiones de carácter administrativo y laboral, pues que él tenga la facultad para mover o tomar la determinación si es que funciona, si es que no funciona, la valoración del desempeño de los monitoristas creo que es fundamental!

Y viene una etapa, que es la etapa de precampañas, en donde creo que puede ser un elemento para que, durante esas dos semanas, tres semanas, él pueda valorar qué monitoristas están funcionando de manera excelente, eficaz, honesta, transparente, objetiva, detallada y a quiénes no, para que en las precampañas les podamos decir gracias y se llame a la gente de reserva, que hay muchas personas con buenas calificaciones.

Como decía la Consejera Karina, a lo mejor por el asunto del desempate se están quedando y ojalá se les pueda dar la oportunidad de que debido al desempeño de los monitoristas ellos puedan acceder también a la oportunidad de laborar ya en un periodo de intercampañas, o sea, tenemos tres periodos: La precampaña, para dar una primera evaluación; la intercampaña, para valorar si vale la pena sostener a los que se ingresaron, pero en la campaña ahí sí ya vamos a jugar con lo que tengamos e insisto, esta campaña va a ser muy distinta y va a ser algo rara.

Serían esas consideraciones solamente. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, licenciado Agustín.

Previo a darle el uso de la voz al Secretario Técnico, que me pidió, y el doctor Gabriel, efectivamente no estamos publicando nombres, en este momento no se están dando a conocer, independientemente de lo que usted ya mencionó, que efectivamente evitamos favoritismos, nos enfrentamos a que la transparencia tiene enfrente otro derecho humano que es la protección de los datos personales y todos los que participan en este proceso de selección tienen su derecho de la protección de sus datos garantizados, incluso se crea un sistema de datos personales específico para su protección y tratamiento.

Por supuesto que ya es hasta el momento de que son designados, cuando entonces ya todos podemos saber quiénes son, con nombre y apellido, las personas que fueron designadas durante todo el proceso.

Licenciado Osvaldo, ¿quería comentar algo al respecto?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Nada más quería dar cuenta de la presencia del representante ante el Consejo General, del doctor Gabriel García Martínez, quien a su vez pide el uso de la palabra.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, adelante, por favor, doctor Gabriel.

REPRESENTANTE DEL PAN, DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias. Muy buenas noches a todas y a todos.

Es abonar, desde nuestro punto de vista como Partido Acción Nacional, lo adecuado que sea únicamente con folios, porque finalmente aquí se está considerando en el listado a las personas por sus evaluaciones, por las calificaciones, por algunos aspectos que se aprobaron de manera previa y que, bueno, evitemos el sesgo del tema del favoritismo conociendo el nombre de algunas personas; entonces, esta etapa me parece perfectamente adecuado, únicamente vemos números no nombres.

Pero también es cierto que, en su momento, cuando ya se tengan los nombres, esperemos que tengamos esa agilidad, prontitud y eficiencia de que, si ubicamos el nombre de una persona que quizá veamos que tenga algún problema por el tema documental o tema de antecedentes, pues que sí se lleve a cabo la investigación correspondiente, se haga el procedimiento correspondiente y se haga la sustitución y aprovechemos la Lista de Reserva que tenemos.

No quiero contaminar con el tema de los vocales, pero igual una vez que ya tomaron protesta algunos vocales o consejeros, pues nos encontramos, como dice mi compañero del PRD, con algunas sorpresas y, bueno, igual tenemos que tomar las medidas correspondientes, porque me queda completamente claro que este Instituto es una autoridad de buena fe y sería absolutamente complicado estar verificando e investigando totalmente a fondo cada uno de los casos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, doctor Gabriel.

Me solicita, nuevamente, el uso de la palabra la maestra Karina.

Adelante, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:
Gracias, Presidenta.

Solamente agradecer, ya una vez que han quedado solventadas estas dudas y que va a hacerse la modificación correspondiente, creo que las comisiones sirven justamente para eso, es un trabajo colaborativo en el que participamos todas y todos, de una manera importante.

Siempre me ha parecido muy relevante el poder explicar paso a paso lo que se va haciendo y las comisiones son una forma de poder hacerlo para después llegar a un punto ya final que va a ser, precisamente, la publicación de los resultados y de quienes harán esta importante tarea.

Darle las gracias al licenciado Osvaldo, por supuesto, por la apertura que siempre tiene para poder hacerlo, errores existen, somos siempre perfectibles, las instituciones también lo son, quisiéramos ser perfectos, sin embargo, no olvidemos toda la serie de décadas que tenemos construyendo y consolidando un sistema democrático como el que hoy tenemos y que ejemplos hay claros en todo el mundo, en donde claros eventos, de manera muy específica, pueden vulnerar y pueden trastocar democracias que son muy firmes.

En este sentido, también darle las gracias a la Presidenta por la conducción, siempre hay una apertura total por parte de ella, podemos tener visiones y sentidos contrarios, encontrados, no solamente en esta Comisión sino en otras muchas cuestiones, sin embargo creo que siempre es muy importante resaltar que el trabajo colaborativo significa también tener apertura para escuchar a quien tiene una visión distinta, pero sobre todo el poder ir corrigiendo estos pequeños errores que a veces pueden ser salvables.

Y que además también lo que tenemos que hacer es garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en procesos que sean completamente certeros, que tengan la certeza de que quienes están participando van a ser evaluados correctamente, pero sobre todo van a ser designados sin ningún tipo de sesgo.

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, maestra Karina.

¿Alguien más desea intervenir?

Al no haber más participaciones, por favor, Secretario Técnico, someta a la aprobación de las integrantes de la Comisión y las representaciones de los partidos políticos las y los 150 aspirantes seleccionados como propuesta de contratación para el cargo de Monitorista, que fue sometido a análisis en este punto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

Solicitaría, en primer término, de manera nominal, el consenso de las representaciones de los partidos políticos con relación a la aprobación del punto número cinco, relativo a la propuesta de designación, a la aprobación de las y los 150 aspirantes seleccionados como propuesta de contratación para el cargo de Monitorista para el Proceso Electoral 2021, en términos de la Base Décima de la Convocatoria para aspirantes a monitoristas para el Proceso Electoral 2021 y de lo aprobado en el punto cinco de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el 12 de enero de 2021.

Para lo cual solicitaría el consenso de las representaciones de los partidos políticos de manera nominal:

¿Del Partido Acción Nacional, licenciada Verónica Martínez Vertiz?

Vero se ausentó un segundo, regresaría con ella en cuanto esté.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Creo que sí está presente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Es el micrófono, ¿verdad?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, es el micrófono.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
Segunda Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021

Sí está.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Pero ya nos dijo que okey. Gracias.

Gracias, Vero.

Con una señal nos da su consenso.

¿Del Partido Revolucionario Institucional, el maestro Marco Antonio Garza Mejía?

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. MARCO ANTONIO GARZA: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Agustín Uribe Rodríguez?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Del Partido del Trabajo, licenciada María Esther Araujo Mejía?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MARÍA ESTHER ARAUJO MEJÍA: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿De Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández?

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿De MORENA, Gabino Héctor Roa Vargas?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. GABINO HÉCTOR ROA VARGAS: Por el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿De Nueva Alianza, Oscar Reyes Cuadros?

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. OSCAR REYES CUADROS: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Por el Partido Encuentro Solidario?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, LIC. LUIS TREJO MOLINA: Por el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Por Redes Sociales Progresistas?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, LIC. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ CASTILLO: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y ¿por el Partido Fuerza por México, el maestro Agustín Arturo González de la Rosa?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, MTRO. AGUSTÍN ARTURO GONZÁLEZ DE LA ROSA: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Ahora consultaría el sentido del voto de las consejeras integrantes de la Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Licenciada Esther, tiene su micrófono abierto.

Perdón, licenciado Osvaldo.

Ya.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, Consejera.

¿Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y ¿Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que, con el consenso unánime de los partidos políticos acreditados ante esta Comisión, así como con los tres votos de las consejeras integrantes de la misma, ha sido aprobado el punto del orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Pues como las personas que resultaron designadas como monitoristas iniciarán sus actividades a partir del día 16 de enero de 2021, por lo cual instruyo al Secretario Técnico que, en cumplimiento a la Base Décima de la Convocatoria, realice las gestiones necesarias para la publicación de los folios de los aspirantes seleccionados en la página electrónica de este Instituto y en los estrados fijados del órgano central del mismo.

Igualmente solicito al Secretario informe a la Secretaría Ejecutiva el listado de los folios de los aspirantes seleccionados, para ejercer las acciones necesarias para su debida contratación.

Le pediría, por favor, también, Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número cinco, relativo a los asuntos generales y le informo que en el momento que se aprobó el orden del día no fueron registrados asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien.

No se habían registrado asuntos generales, vuelvo a preguntar en este momento si alguien desea hacer uso de la voz para registrar alguno.

No advierto participación, le pido, por favor, Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
 Gracias, Consejera.

El siguiente punto es el número seis y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Ahora sí, al haberse agotado todos los puntos del orden del día, establecidos en la convocatoria, damos por concluida la presente sesión siendo las 20:18 horas del día de su inicio, no sin antes agradecerles a todos y cada uno de ustedes su participación y sus aportaciones, sobre todo.


Muchas gracias.

* * * * *

La Secretaría Técnica elaboró el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
 A T E N T A M E N T E**


DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA
CONSEJERA ELECTORAL


MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA
MONTOYA
CONSEJERA ELECTORAL


LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de enero de 2021.



**DR. EN D. GABRIEL GARCÍA
MARTÍNEZ**
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PAN ANTE EL CONSEJO GENERAL



LIC. VERÓNICA MARTÍNEZ VERTÍZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PAN ANTE LA COMISIÓN



**MTRO. MARCO ANTONIO GARZA
MEJÍA**
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PRI ANTE LA COMISIÓN



LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PRD ANTE LA COMISIÓN



**LIC. MARÍA ESTHER ARAUJO
MEJÍA**
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PT ANTE LA COMISIÓN




**LIC. EDGAR ÚLISES GÓNZALEZ
HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MC ANTE LA COMISIÓN



GABINO HÉCTOR ROA VARGAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MORENA ANTE LA COMISIÓN



ÓSCAR REYES CUADROS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE NAEM ANTE LA COMISIÓN



LIC. LUIS TREJO MOLINA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PES ANTE LA COMISIÓN



**LIC. EDGAR ROMEO GÓNZALEZ
CASTILLO**
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE RSP ANTE LA COMISIÓN



**MTRO. AGUSTÍN ARTURO
GÓNZALEZ DE LA ROSA**
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE FXM ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de enero de 2021.